



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 03 de Julio... de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo N° 009417-2019, relacionado a la reconfiguración del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el artículo 3° establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los subsistemas, en el cual las Oficinas de Recursos Humanos actúan sobre siete (7) sub sistemas, entre los cuales se encuentra la Gestión de Relaciones Humanas y Sociales: Este subsistema comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal. Los procesos que se consideran dentro de este subsistema son: a) Relaciones laborales individuales y colectivas b) Seguridad y Salud en el Trabajo (SST);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", en el numeral 6.1.7 establece que el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, es parte del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0019-2016/D/OP/HNDM, de fecha 01 de febrero de 2016, se conforma el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que cuenta con la aprobación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico según el Informe N°006-2016-OEPE-ETO N°002-HNDM;

Que, la citada Resolución Directoral dispone que la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal, ejecutarán las acciones conducentes a la provisión de los recursos humanos; por lo que resulta necesario asignar al profesional responsable de la supervisión para la operatividad de la Unidad Funcional conformada;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 184-2018/OP/HNDM, de fecha 16 de abril de 2018, se resuelve ASIGNAR al Médico Cirujano Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO, Médico I, Nivel 5, las funciones de Jefe de Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, mediante el Informe N° 0062-2019-OP-N°104-ESCYR-HNDM, de fecha 04 de abril de 2019, el Médico Cirujano **Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO**, presento renuncia al cargo de Jefe de Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario asignar las funciones de Jefe de Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Memorándum N°1546-2019-OEA-HNDM, de fecha 19 de junio de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" luego de una coordinación con el Director Adjunto, propone al **M.C. José Segundo NIÑO MONTERO**, Médico III, Nivel 5 del Departamento de Cirugía – Servicio de Oftalmología, a efectos de poder potenciar la labor que realiza el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del HNDM;

Que, así mismo se ha previsto personal de apoyo en adición a sus funciones al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del HNDM, para lo cual se deben gestionar ante los Departamentos correspondientes, brindar las facilidades a dicho personal para la realización de las labores y acorde a la programación que se estime establecer, con la finalidad de no afectar la programación de la labor asistencial que realizan, a los siguientes servidores públicos:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
URQUIZO PÉREZ, Wilfredo Martin	Medico	MC-1	Oficina de Seguros
JULCARIMA ANGLAS, Nelida Ofelia	Enfermera	ENF-14	Departamento de Enfermería
PACHERRES ZAVALA, Asunción Mónica	Tec. en Enfermería	STC	Departamento de Enfermería
CUBA GOYTIZOLO de APESTEGUI, Giovanna Isabel	Tec. en Enfermería	STC	Departamento de Enfermería

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia formulada dando por concluido, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe de Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO**, Médico I, Nivel 5, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano **José Segundo NIÑO MONTERO**, Médico III, Nivel 5; en adición a sus funciones, el cargo de Coordinador de Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que contará con el apoyo de los siguientes servidores civiles, para el cual los jefes inmediatos de cada servidor de su dependencia, brindaran las facilidades a dicho personal para la realización de las labores que se les encomienden





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
I.C. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 03 de Julio.... de 2019

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
URQUIZO PEREZ, Wilfredo Martin	Medico	MC-1	Oficina de Seguros
JULCARIMA ANGLAS, Nelida Ofelia	Enfermera	ENF-14	Departamento de Enfermería
PACHERRES ZAVALA, Asunción Mónica	Tec. en Enfermería	STC	Departamento de Enfermería
CUBA GOYTIZOLO de APESTEGUI, Giovanna Isabel	Tec. en Enfermería	STC	Departamento de Enfermería

Por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

- EASCH/AGS/SCZ/sc
C.c.
() Dirección General
() Of. Ejecutiva de Adm.
() ERYP
() ECA
() ESCYR
() Comité de SST
() Interesados
() Archivo

